



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1075 - 2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA

Callao, 27 MAR. 2009

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional N° 335-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 28 de noviembre de 2008; a Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de febrero de 2009; el Memorandum N° 016- 2009-GRC/ORAT-PCT, de fecha 16 de marzo de 2009; el Informe N° 524-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 24 de marzo de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 335, de fecha 28 de noviembre de 2008, se aprobó el expediente Técnico para la ejecución de la actividad **"PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA MULTIDISCIPLINARIA PARA LOS INTERNOS PROCESADOS Y SENTENCIADOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO"** con un monto ascendente a S/. 134, 927.15 (ciento treinta y cuatro mil novecientos veintisiete con 15/100 nuevos soles) y se aprobaron los Términos de Referencia y especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de la actividad.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 084, de fecha 03 de febrero de 2009, se constituyó la Comisión Técnica encargada de conducir y velar por la adecuada implementación de la Política Regional Penitenciaria de la Provincia Constitucional del Callao, de igual manera, en su artículo 5° se determina que la Gerencia de Administración será la unidad orgánica responsable de la formulación y ejecución de las actividades, que a la fecha se vienen realizando, así como aquellos proyectos y actividades que a futuro formule la comisión técnica que se ha constituido; dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 216 de fecha 18 de junio de 2008 que designaba a la Gerencia Regional de Desarrollo Social como la responsable de la ejecución de las actividades en el ámbito del Establecimiento Penitenciario del Callao referida a Salud, Alimentación, Panadería y Pastelería

Que, mediante Memorandum N° 016-2009-GRC/ORAT-PCT del 16 de marzo de 2008, se solicitó a la Gerencia de Administración remita el documento señalado a fin de solicitar la modificación de la actividad "Programa de Asistencia Técnica Multidisciplinaria para los Internos Procesados y Sentenciados del Establecimiento Penitenciario del Callao" por ampliación de cobertura presupuestal para la contratación de tres abogados por un monto ascendente a S/. 22, 800.00 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe N° 524-2009-GRC/GRPPAT-OPT del 24 de marzo de 2008, la Oficina de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la ampliación de la cobertura presupuestal para la contratación de tres abogados para la actividad "Programa de Asistencia Técnica Multidisciplinaria para los Internos Procesados y Sentenciados del Establecimiento Penitenciario del Callao".

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación de la actividad: **"PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA MULTIDISCIPLINARIA A LOS INTERNOS PROCESADOS Y SENTENCIADOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO"** por ampliación de cobertura presupuestal para la contratación de tres abogados, siendo el monto actual del presupuesto de la actividad S/. 157, 727.15 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS VEITISIETE CON 15/100 NUEVOS SOLES)

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar los términos de referencia para la contratación de tres abogados para la actividad: **"PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA MULTIDISCIPLINARIA A LOS INTERNOS PROCESADOS Y SENTENCIADOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO"**, que forman parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Edo. MARTHA TRASSINELLI
de Administración



65

**TERMINOS DE REFERENCIA DEL ABOGADO/A PARA LA ACTIVIDAD:
"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE MENOR
COMPLEJIDAD DIRIGIDO A LA POBLACIÓN PENITENCIARIA DEL
ESTABLECIMIENTO PENAL DEL CALLAO"**

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de Administración

2.- DESCRIPCIÓN BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- Impulsar procesalmente la tramitación de los expedientes judiciales de los internos en calidad de procesados y/o sentenciados que así lo requieran.
- Gestionar la elaboración de expedientes administrativos de beneficios penitenciarios solicitados por los internos en calidad de sentenciados y procesados.
- Absolver consultas legales formuladas por los internos y/o sus familiares, así como por las autoridades del Establecimiento Penitenciario.

3.- TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO

Profesional

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

- Tener Título Universitario de Abogado Colegiado
- Tener 02 años de experiencia en el ejercicio de la profesión a nivel público y/o privado.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

02 meses y 16 días

6.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Establecimiento Penitenciario del Callao.

7.- VALOR ESTIMADO

El costo total del servicio es de S/. 7, 600.00 (siete mil seiscientos y 00/100 nuevos soles). La contraprestación por el servicio por el servicio a contratar se efectuara de la siguiente manera:

Primer pago por el primer mes	:	S/. 3,000.00
Segundo pago por el segundo mes	:	S/. 3,000.00
Tercer pago por los 16 últimos días	:	S/. 1,600.00



**TERMINOS DE REFERENCIA DEL ABOGADO/A PARA LA ACTIVIDAD:
"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE MENOR
COMPLEJIDAD DIRIGIDO A LA POBLACIÓN PENITENCIARIA DEL
ESTABLECIMIENTO PENAL DEL CALLAO"**

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de Administración

2.- DESCRIPCIÓN BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- Impulsar procesalmente la tramitación de los expedientes judiciales de los internos en calidad de procesados y/o sentenciados que así lo requieran.
- Gestionar la elaboración de expedientes administrativos de beneficios penitenciarios solicitados por los internos en calidad de sentenciados y procesados.
- Absolver consultas legales formuladas por los internos y/o sus familiares, así como por las autoridades del Establecimiento Penitenciario.

3.- TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO

Profesional

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

- Tener Título Universitario de Abogado Colegiado
- Tener 02 años de experiencia en el ejercicio de la profesión a nivel público y/o privado.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

02 meses y 16 días

6.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Establecimiento Penitenciario del Callao.

7.- VALOR ESTIMADO

El costo total del servicio es de S/. 7, 600.00 (siete mil seiscientos y 00/100 nuevos soles). La contraprestación por el servicio por el servicio a contratar se efectuara de la siguiente manera:

Primer pago por el primer mes	:	S/. 3,000.00
Segundo pago por el segundo mes	:	S/. 3,000.00
Tercer pago por los 16 últimos días	:	S/. 1,600.00



**TERMINOS DE REFERENCIA DEL ABOGADO/A PARA LA ACTIVIDAD:
"PROGRAMA DE ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE MENOR
COMPLEJIDAD DIRIGIDO A LA POBLACIÓN PENITENCIARIA DEL
ESTABLECIMIENTO PENAL DEL CALLAO"**

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Gerencia Regional de Administración

2.- DESCRIPCIÓN BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- Impulsar procesalmente la tramitación de los expedientes judiciales de los internos en calidad de procesados y/o sentenciados que así lo requieran.
- Gestionar la elaboración de expedientes administrativos de beneficios penitenciarios solicitados por los internos en calidad de sentenciados y procesados.
- Absolver consultas legales formuladas por los internos y/o sus familiares, así como por las autoridades del Establecimiento Penitenciario.

3.- TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO

Profesional

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

- Tener Título Universitario de Abogado Colegiado
- Tener 02 años de experiencia en el ejercicio de la profesión a nivel público y/o privado.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

02 meses y 16 días

6.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Establecimiento Penitenciario del Callao.

7.- VALOR ESTIMADO

El costo total del servicio es de S/. 7, 600.00 (siete mil seiscientos y 00/100 nuevos soles). La contraprestación por el servicio por el servicio a contratar se efectuara de la siguiente manera:

Primer pago por el primer mes	:	S/. 3,000.00
Segundo pago por el segundo mes	:	S/. 3,000.00
Tercer pago por los 16 últimos días	:	S/. 1,600.00

